

MENDOZA, 10 DIC 2018**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 13442/2017, en las que se tramita la adscripción de la Ing. Carina Alejandra MAROTO como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Termodinámica y Máquinas Térmicas", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución N° 266/2017-CD por UN (1) año, a partir del 01 de setiembre del año 2017.

Que a fs. 17 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora Titular de la asignatura mencionada, Ing. Teresa Fátima RAUEK, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 266/2017-CD.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular de la asignatura "Termodinámica y Máquinas Térmicas", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la Ing. Carina Alejandra MAROTO (DNI: 30.418.406), durante el período comprendido entre el 01 de setiembre del 2017 y el 31 de agosto de 2018, con una calificación de "Muy Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en los Artículos 5° - Inciso 5.1.(b) y 6° de la Ordenanza 03/2015-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 328 / 18